

16 de noviembre de 1984.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. RAUL CARLOS IRIBARNE
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de poner en su conocimiento que este Honorable Cuerpo en su sesión de prórroga de fecha 15 del cte., sancionó por unanimidad y sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA : 1226

ARTICULO 1º.- Anúlense en todas sus partes los Artículos 7º y 9º de la
----- Ordenanza Nº 1.013.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, pu-
----- blíquese y archívese.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

Silvia Etchehandy de Mutho
SILVIA ETCHEHANDY DE MUTHO
Secretaria



Wilson Rizzoli
WILSON RIZZOLI
Presidente

